

Reconociendo que el facultativo le declaró útil, y teniendo  
en cuenta algo que el yeso manifestó que no! el Ayuntamiento  
mismo visto el resultado de la tumba y al censo 2º del año 83  
de la ley de confidencialidad con el presidente del Pueblo Sánchez

El clínico tiene a su cargo declarar si este informe es clínico temporalmente sin provablemente perjuicio de ser nuevamente medido ante la Comisión médica.  
caso n.º act.º 83 - Hay que se produjo reclamación sobre este falso.

Orvieto 13.

Valentín Gómez Jiménez, hijo de Felipe y Teresa, del se-  
cundiano de 1898. Este muchacho fue exceptuado en el año ante-  
rior para ser hijo único de padres respetuosos y pobres. El la-  
mado se presentó. Reconocido por el facultativo le decla-  
ró útil. Preguntado si tenía algo que alegar dejó caer:

Puedo darle una en la misma oitava. Yo justifico los estrenos de  
justificar y de su elección y el trabajo voluntario que el Señor ha hecho  
en el día de su elección. el día de su elección que lo recompense.

Wimeda 16,

Falla P'Elia.

Primo Campillo Jefe de la Guardia Civil de Madrid, nacido en el año 1848. En su mano fue excluido en el año anterior por exceso de talla. El procedimiento se puso en marcha y se le declaró nacido en la fecha de su nacimiento, cumpliendo una veintena de años. Recorrió el juzgado de su domicilio y se le declaró nacido en la fecha de su nacimiento. El juez sentenció a restar el exceso de talla y el caso 2º del art. 83 de la ley.

1550

Soldado con el granero del Regimiento llevó de acuerdo de llevarle el dinero  
excluido temiendo temporalmente un perjuicio de ser sujecionado medi-  
goralmente do ante la Comisión mixta. No se ha reproducido en el  
caso 2º artº 8º, ni en ninguna otra de los.

Chimera II.

1. Juan Joaquín Díaz, hijo de Joaquín y Mercedes del reemplazo de 1898. Este mano fue esceptuado en el año anterior por defecto físico. Llamado se quedó. Página

